



31

SELO QUARTO, AÑO DE  
MILBETECIENTOS Y CINCO  
VEYDOS

Yo Juan José de Guzmán, Abogado del Rey, por el Rey, con  
 febre Comate y Ovejuna y de la Orden de San Juan  
 de la Real Capitulación contra Don Felipe de las Casas  
 Dávila de los Cantos y ydmo de la Real Audiencia de  
 Santo Domingo, de su parte, con Don Juan de los Rios  
 y de la Real Capitulación mandado de su Magestad  
 de la Real Audiencia de Santo Domingo, de su parte, con Don  
 Juan de los Rios y de la Real Audiencia de Santo Domingo,  
 de su parte, con Don Juan de los Rios y de la Real Audiencia  
 de Santo Domingo, de su parte, con Don Juan de los Rios  
 y de la Real Audiencia de Santo Domingo, de su parte,  
 con Don Juan de los Rios y de la Real Audiencia de Santo  
 Domingo, de su parte, con Don Juan de los Rios y de la Real  
 Audiencia de Santo Domingo, de su parte, con Don Juan de los  
 Rios y de la Real Audiencia de Santo Domingo, de su parte,  
 con Don Juan de los Rios y de la Real Audiencia de Santo  
 Domingo, de su parte, con Don Juan de los Rios y de la Real  
 Audiencia de Santo Domingo, de su parte, con Don Juan de los  
 Rios y de la Real Audiencia de Santo Domingo, de su parte,

